



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Veintiuno de octubre de dos mil veintiuno

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS FINANCIEROS Y JURÍDICOS - COOPERATIVA COFIJURÍDICO
Demandado	ALIRIO DE JESÚS VARGAS RESTREPO
Radicado	05 001 40 03 007 2021 00031 00
Decisión	INCORPORA SIN TRAMITE

Mediante memorial que antecede el apoderado de la parte demandante solicitó el retiro de la presente demanda Ejecutiva, memorial que se incorpora sin tramite, por cuanto dentro de la presente demanda se profirió providencia negando librar mandamiento de pago y se ordenó el archivo sin necesidad de devolver ningún documento por cuanto la demanda se presentó de manera digital.

NOTIFÍQUESEⁱ

**KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ**

Firmado Por:

**Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**df014124535c86fba87634bbacecdaf120daf2bcd00db4cfd0352077ff30
6efc**

Documento generado en 21/10/2021 11:49:33 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 153 (E)** Hoy **22 de octubre de 2021** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario